GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Resolución Nº 39 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018 - "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA – AD REFERENDUM" PARA LA GOBERNACION DE ÑEEMBUCU", ID Nº 339.689.-

Pilar, 21 de Marzo de 2018

VISTO: LA RESOLUCIÓN Nº 186/2017 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES **(PAC)** Y SE AUTORIZA A INICIAR LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018, "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA – AD REFERENDUM";

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa en el portal de la DNCP;
La cotización presentada por la empresa: 1) U & D Servicios y Ventas, en fecha 27 de Febrero de 2018;
El Acta de fecha 27 de Febrero de 2018, de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 02/2018;
El Informe del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de Julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;
La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;
El Decreto Nº 5.174/05 que modifica el Decreto Nº 21.909/03;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- APROBAR Y ADJUDICAR el resultado del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2018, "ADQUISICIÓN ARTÍCULOS DE PAPELERÍA – AD REFERENDUM" PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ. ID Nº 339.689, a ser aplicado en el ejercicio fiscal 2018 a favor de la firma **U & D Servicios y Ventas con RUC N° 1609329-1**, la suma de Gs.: 13.155.000 (Guaraníes trece millones ciento cincuenta y cinco mil).-

Art. 2°.- REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar

Yenny Martino Baez Pin
Secretaria General

Carlos Francisco Silva Medina
Gobernador del Ñeembucú